

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

2641 Modificación Resolución Alcaldía 145/2024 de 20 de mayo de 2024.

Advertido error en la Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2024, N.º 145/2024, relativo al proceso selectivo de estabilización de empleo temporal. Agente de Desarrollo Local, Expte. 003-PERS-2022, donde dice: "

"...1 CRISTINA CARRILLO YEPES...

2 YOLANDA CARRILLO YEPES...

Debe decir:

1 CRISTINA CARRILLO VARGAS...

2 YOLANDA CARRILLO VARGAS..."

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.", **y visto que se trata de un error de hecho y que no afecta a los plazos establecidos en la Resolución antes mencionada.**

Resuelvo:

1.- Corregir la Resolución mencionado en el sentido especificado y donde dice "...1 CRISTINA CARRILLO YEPES... 2 YOLANDA CARRILLO YEPES...", debe decir "... CRISTINA CARRILLO VARGAS... 2 YOLANDA CARRILLO VARGAS..."

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, Víctor Manuel López Abenza, en Ulea, a 21 de mayo de 2024.